

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

Anuncio convocatoria concierto social destinado a la gestión del centro integral para personas con discapacidad "Frida Kahlo".

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 26 de mayo de 2026, ha aprobado iniciar el procedimiento de convocatoria para concertar la gestión del centro de atención integral para personas con discapacidad "Frida Kahlo" y las bases de dicha convocatoria.

- Objeto: Concierto social gestión centro integral para personas con discapacidad "Frida Kahlo".
- Prestación social a concertar:
 - Programa de Centro de Día para personas con discapacidad intelectual con grandes necesidades de apoyo.
 - Programa de Centro de Día para Personas con discapacidad intelectual mayores de 50 años.
 - Programa de Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual.
 - Actividades de ocio en verano para personas usuarias del Centro Frida Kahlo.
- Entidades concertadas: Podrán ser entidades concertadas, y por tanto participar en la convocatoria y suscribir, en su caso, el concierto social, las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro, que tengan la consideración de tercer sector social de conformidad con lo establecido en la ley que regula el mismo en Castilla-La Mancha, que reúnan los requisitos establecidos en la base 4 de la convocatoria.
- Duración del concierto social: La duración inicial del acuerdo de acción concertada será de seis meses, desde el 1 de julio al 31 de diciembre 2026, pudiendo prorrogarse por períodos sucesivos de un año, con carácter previo a la finalización del concierto, y hasta un máximo de diez años, debiendo existir acuerdo entre ambas partes.
- Presupuesto máximo del concierto para el período inicial: 252.411,67 €
- Criterios de adjudicación del Concierto Social: Los establecidos en la base 13 de la convocatoria.
- Plazo de presentación de solicitudes y documentación complementaria: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Documentación a aportar con las ofertas de Concierto: La establecida en la base 8 de la convocatoria.
- Obtención de documentación relativa a la convocatoria: En la siguiente dirección de la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sede.alcazardesanjuan.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?>

[APP_CODE=STA&PAGE_CODE=CATALOGO&DETALLE=6269004411058086705037](https://sede.alcazardesanjuan.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=CATALOGO&DETALLE=6269004411058086705037).

En Alcázar de San Juan, a 28 de mayo 2026.- La Alcaldesa.

Anuncio número 1699

